|  |
| --- |
| **FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA**  **PROGRAMA DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL**  **CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DE PANAMÁ 2017** |

|  |  |
| --- | --- |
| CONVOCATORIA | **PARA PROYECTOS DE INNOVACIÓN AL SECTOR AGROPECUARIO DE PANAMÁ 2017** |
| CÓDIGO **(USO EXCLUSIVO DE LA SENACYT)** |  |

**Nota: Todos los campos marcados son obligatorios**

1. **IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| TÍTULO DEL PROYECTO |  | | |
| RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO |  | | |
| CLASIFICACIÓN DE LA EMPRESA PROPONENTE  **(Solamente elegir 1 categoría)** | **CATEGORÍA A:**  **CATEGORÍA B:**  **CATEGORÍA C:**  **CATEGORÍA D:**  **CATEGORÍA E:**  **CATEGORÍA F:** | Implementación de la Tecnología.  Realización de seminarios y/o talleres con contenido estrechamente relacionado con la convocatoria.  Construcción de indicadores técnicos.  Adquisición de insumos que permitan ampliar la variedad de servicio de análisis al sector agropecuario.  Implementar medidas de control sanitario para producción e importación de producto terminado y alimentos.  Desarrollo de proyectos innovadores de producto terminado para el aprovechamiento industrial, comercial y social. | |
| SUBSIDIO ECONÓMICO SOLICITADO |  | PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (en meses) |  |

1. **DATOS DEL PROPONENTE**
   1. **SI ES PERSONA NATURAL**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| LÍDER Y REPRESENTANTE LEGAL DEL PROYECTO |  | | |
| CÉDULA DEL LÍDER Y REPRESENTANTE LEGAL |  | CELULAR DEL LÍDER DEL PROYECTO |  |
| TELÉFONO FIJO |  | PROVINCIA |  |
| CORREO ELECTRÓNICO |  | | |
| DIRECCIÓN |  | | |
| PROVINCIA EN LA QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO |  | | |

* 1. **SI ES PERSONA JURÍDICA, ENTIDADES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, FUNDACIONES CON O SIN FINES DE LUCRO, ASOCIACIONES DE INTERÉS PÚBLICO O UNIVERSIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NOMBRE DEL PROPONENTE |  | | | | |
| ACTIVIDAD PRINCIPAL DEL PROPONENTE |  | | | | |
| DIRECCIÓN LEGAL |  | | | | |
| RUC |  | | | D.V. |  |
| TELÉFONO FIJO |  | | | | |
| AÑOS DE OPERACIÓN DEL PROPONENTE |  | | INGRESOS ANUALES APROX. | |  |
| PÁGINA WEB |  | | | | |
| REPRESENTANTE LEGAL |  | | | | |
| CÉDULA/PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL |  | EMAIL DEL REPRESENTANTE LEGAL | | |  |
| CELULAR DEL REPRESENTANTE LEGAL |  | TELÉFONO FIJO DEL REPRESENTANTE LEGAL | | |  |
| LÍDER DEL PROYECTO |  | | | | |
| TELÉFONO DEL LÍDER DEL PROYECTO |  | CELULAR DEL LÍDER DEL PROYECTO | | |  |
| EMAIL DEL LÍDER DEL PROYECTO |  | | | | |
| PROVINCIA EN LA QUE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO |  | | | | |

1. **DATOS DE LA EMPRESA U ORGANIZACIÓN ADICIONAL (SÓLO APLICA CUANDO MÁS DE UNA EMPRESA U ORGANIZACIÓN PARTICIPA EN EL PROYECTO)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PARTICIPARÁN OTRAS EMPRESAS U ORGANIZACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES EN EL PROYECTO | SÍ | NO |

De ser sí la respuesta, llenar la siguiente información

**Empresa y/o organización adicional**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre** | **Motivo de la alianza y aporte al proyecto** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

1. **DECLARACIÓN DEL PROPONENTE**

|  |
| --- |
| 1. Declara haber presentado otra propuesta similar o igual bajo otro nombre, para su evaluación en el marco de la misma convocatoria, o mantener, a su leal saber y entender, algún vínculo directo y/o indirecto con otras propuestas similares presentadas bajo el nombre de otro proponente.   Sí  No  Explique:   1. Declara tener conflictos de intereses con algún miembro de la SENACYT.   Sí  No  Explique:   1. Declara haber recibido anteriormente subsidio económico de la SENACYT o de otros organismos nacionales o internacionales, para la misma propuesta presentada ante la institución.   Sí  No  Explique: |

1. **CERTIFICACIONES**

|  |
| --- |
| CON LA ENTREGA DE ESTA PROPUESTA EL PROPONENTE ACEPTA LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA (RESOLUCIÓN 056 DE 22 DE MARZO DE 2010) DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT.  DECLARA Y ACEPTA EL PROPONENTE QUE LA PROPUESTA CON LA QUE PARTICIPA EN LA CONVOCATORIA ES ORIGINAL Y QUE NO HA PARTICIPADO NI HA SIDO FINANCIADA ANTERIORMENTE POR LA SENACYT, BAJO EL MISMO U OTRO NOMBRE, POR OTRO PROPONENTE O POR OTROS ORGANISMOS NACIONALES O INTERNACIONALES, SIN HABERLO INFORMADO O PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA SENACYT.   * **CERTIFICO QUE LAS DECLARACIONES PRESENTADAS AQUÍ (EXCLUYENDO HIPÓTESIS Y/O OPINIONES CIENTÍFICAS, TÉCNICAS Y DEMÁS) SON VERDADERAS Y ESTÁN COMPLETAS.**   **Sí**  **No**   * **Nombre** * **Fecha** * **Firma** |

1. **ANEXOS**

**Nota: Los anexos son documentos obligatorios que deberán ser adjuntados al Formulario de Presentación de Propuesta, estos documentos sustentan técnica y financieramente el proyecto.**

|  |
| --- |
| **ANEXO 1** |
| **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (MÁXIMO 5 PÁGINAS)** |

**Punto 1: Descripción general del Proyecto**

* + Presentación general de las principales características y alcance del proyecto.
  + Descripción de las necesidades del sector agropecuario que se pretenden resolver con la propuesta.
  + Aspectos distintivos y naturaleza de la innovación. Describa brevemente.
  + Fundamentación técnica y aportes al sector agropecuario de Panamá que justifican el proyecto propuesto. De existir oportunidades de negocio, explique.
  + De existir capacidad de exportación, explique.

**Punto 2: Descripción de la innovación propuesta**

* + Describir el tipo de innovación propuesto.
  + ¿Se trata de mejoras, nuevos bienes, servicios, procesos?
  + La innovación es a nivel del proponente, organización, negocio o aportes al sector agropecuario de Panamá.
  + ¿Cuáles son las alternativas de innovación que utilizará el proponente para resolver las necesidades del sector agropecuario, detalladas en el punto 1?

**Punto 3: Impacto al sector agropecuario de Panamá**

Describir cuál y cómo será el impacto que alcanzará su proyecto en el sector agropecuario de Panamá.

**Punto 4: Riesgos para desarrollar el proyecto**

Descripción de los principales obstáculos y restricciones, riesgos de tipo cultural, técnico, comercial o por efectos de la naturaleza (sequía, baja calidad de los suelos, plagas, otros), que podría afrontar el proponente para abordar el proyecto.

**Punto 5: Divulgación del proyecto en el sector agropecuario de Panamá**

* + Describir la importancia de divulgar y/o promocionar el proyecto en el sector agropecuario de Panamá.
  + ¿Cómo va a divulgar y/o promocionar el proyecto en el sector agropecuario de Panamá?

|  |
| --- |
| **ANEXO 2** |
| **FORMULACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO (MÁXIMO 10 PÁGINAS)** |

Definición del objetivo general y objetivos específicos del proyecto.

**Punto 1: Objetivos Técnicos**

Mencionar todos los objetivos técnicos identificados y la descripción de cada uno.

**Punto 2: Resultados y productos esperados**

Descripción de los resultados, intermedios y finales, y productos que se obtendrán con el desarrollo del proyecto, definiendo el indicador de verificación de éxito. Asociar los productos y resultados a cada uno a los objetivos específicos.

**Punto 3: Relevancia del proyecto**

Explique la importancia de los resultados del proyecto en el sector agropecuario de Panamá.

**Punto 4: Aspectos metodológicos**

* Presentación de las metodologías de trabajo para abordar los desafíos propuestos y sus fundamentos técnicos, utilizando la información científica, técnica y empírica que justifica el planteamiento del proyecto y la elección de sus alternativas tecnológicas.
* Presente los posibles desafíos financieros y técnicos de las fases de planificación, implantación, desarrollo y ejecución del proyecto una vez que se obtengan con éxito los resultados del mismo.

**Punto 5: Formulación de las etapas**

Descripción del Plan de Trabajo considerando la secuencia de etapas del proyecto, explicando para cada etapa sus actividades, plazos, entre otros aspectos de interés. A continuación se muestra un cuadro de ejemplo.

**Nota: Este formato de cuadro es obligatorio**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **N° Etapa** | **Descripción** | **Resultados Esperados** | **Plazos** |
| I etapa | Describir la etapa | Resultados 1 | 1 mes |
|  |  | Resultados 2 | 2 meses |
|  |  | Resultados 3 | 3 meses |
| II etapa | Describir la etapa | Resultados 1 | 1 mes |
|  |  | Resultados 2 | 2 meses |
|  |  | Resultados 3 | 3 meses |

**Punto 6: Descripción del equipo de trabajo**

Describir las competencias técnicas y de gestión del equipo propuesto.

**Nota: Este formato de cuadro es obligatorio**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Perfil** | **Grado Académico** | **Experiencia** | **Funciones** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**Punto 7: Presupuesto**

Presentación del presupuesto de forma detallada, indicando los aportes de la SENACYT y del proponente. La presentación de este presupuesto deberá guardar una relación directa con la formulación de estas actividades presentadas en el punto 5 de este anexo.

Si el gasto contempla más de una actividad, este debe presentarse en varios renglones.

Todo presupuesto debe incluir, de forma **obligatoria**, un renglón para gastos de divulgación, según se detalla en el punto 4 del anuncio de la convocatoria – En la sección de Criterios Adicionales.

Los objetos de gastos permisibles son los reglamentados por la Resolución Administrativa No.056, descritos en el Anexo 2, del mismo.

**Nota: Este formato de cuadro es obligatorio**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TIPO DE GASTO** | **ACTIVIDAD** | **APORTE SENACYT** | **APORTE PROPONENTE** | **TOTAL** |
| Adquisición de insumos |  |  |  |  |
| Operación |  |  |  |  |
| Recursos Humanos |  |  |  |  |
| Subcontratos para personal |  |  |  |  |
| Capacitación |  |  |  |  |
| Viajes de campo, de misiones tecnológicas y de intercambio |  |  |  |  |
| Promoción y difusión de resultados |  |  |  |  |
| Construcciones indispensables |  |  |  |  |
| Transporte |  |  |  |  |
| Otros Gastos |  |  |  |  |
| Total |  |  |  |  |

**Resumen del proyecto**

Presentación del presupuesto mediante el desarrollo de las etapas del mismo.

**Nota: Este formato de cuadro es obligatorio**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Distribución de las etapas** | **Plazo**  **(en meses)** | **Aporte SENACYT** | **Aporte del Proponente** | **TOTAL** |
| etapa I |  |  |  |  |
| etapa II |  |  |  |  |
| etapa III |  |  |  |  |
| etapa IV |  |  |  |  |
| **TOTAL** |  |  |  |  |

**Punto 8: Aporte económico del proponente**

Según los montos detallados en el cuadro anterior, en la columna con el título Aporte del Proponente, explique cómo va a afrontar este presupuesto para lograr la ejecución adecuada del proyecto. Dicho aporte debe ser coherente con los fondos disponibles para su ejecución.

|  |
| --- |
| **ANEXO 3** |
| **DOCUMENTACIÓN adicional** |

**El proponente deberá presentar los siguientes documentos:**

**Si es persona natural:**

* + Adjuntar las hojas de vida de todos los participantes del proyecto. Las mismas deberán contener el nivel de estudios alcanzados, experiencia laboral general, experiencia en el área que comprende el proyecto y posición actual dentro de la empresa.
  + Copia de cédula del líder de la propuesta.
  + Para la categoría B: Presentar el programa propuesto para el seminario y/o taller.
  + Para la categoría B: Presentar notas formales de invitación y de aceptación de los expertos panameños y/o extranjeros que dictarán el seminario y/o taller.
  + Para la categoría B: Presentar hoja de vida del o los expertos panameños y/o extranjeros, que dictarán el semiario y/o taller.
  + Paz y Salvo de la SENACYT.
  + Presentar título de propiedad del terreno en el que se realizará el proyecto (si aplica).

**Si es persona jurídica, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones con o sin fines de lucro, asociaciones de interés público o universidades públicas o privadas:**

* + Adjuntar las hojas de vida de todos los participantes del proyecto. Las mismas deberán contener el nivel de estudios alcanzados, experiencia laboral general, experiencia en el área que comprende el proyecto y posición actual dentro de la empresa.
  + Copia de la cédula del lider de la propuesta
  + De ser una empresa debe presentar copia vigente de certificado de Registro Público (tres meses de vigencia), en la que se indique el nombre del representante legal de la empresa.
  + Adjuntar documentación que evidencie la formalización legal del proponente. Presentar Certificado de Registro Público (tres meses de vigencia y en donde se indique el nombre del representante legal), en caso de sociedades anónimas, asociaciones u organizaciones con o son fines de lucro, asociaciones de interés público.
  + Copia de la cédula o carnet de Migración Permanente del Representante Legal de la empresa o fundaciones con o sin fines de lucro u organizaciones no gubernamentales.
  + Copia de aviso de operación de la empresa.
  + Para la categoría B: Presentar el programa propuesto para el seminario y/o taller.
  + Para la categoría B: Presentar notas formales de invitación y de aceptación de los expertos panameños y/o extranjeros que dictarán el seminario y/o taller.
  + Para la categoría B: Presentar hoja de vida del o los expertos panameños y/o extranjeros, que dictarán el semiario y/o taller.
  + Paz y Salvo de la SENACYT.
  + Presentar título de propiedad del terreno en el que se realizará el proyecto (si aplica).

|  |
| --- |
| 1. **DESCRIPCION DEL PROGRAMA Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PUBLICA** |
| **GENERALES.** El elemento principal de selección debe ser el mérito de innovación empresarial. Es la posición de este programa que seleccionar trabajo de mérito es la inversión más costo-efectiva para el país, dado que en nuestra fase actual de desarrollo todavía hace falta fortalecer la cultura de innovación empresarial en el país.  **OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA:** APOYARa Fortalecer EL SECTOR AGROPECUARIO DE Panamá, mediante el fomento de su capacidad de innovación, EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y MEJORAR LA COMPETITIVIDAD.  **ELEGIBILIDAD DE LA CONVOCATORIA.**  El Programa sujeto del presente reglamento es de elegibilidad abierta para Personas naturales panameñas que sean pequeños productores agropecuarios, personas jurídicas panameñas debidamente inscritas en el Registro Público de Panamá, entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones con o sin fines de lucro, asociaciones de interés público, formalmente registradas en la República de Panamá y universidades públicas o privadas, debidamente acreditadas.  CATEGORÍAS DE EVALUACIÓN SEPARADAS:   * **Categoría A**: Implementación de la Tecnología. * **Categoría B**: Realización de seminarios y/o talleres con contenido estrechamente relacionado con la convocatoria. * **Categoría C**: Construcción de indicadores técnicos. * **Categoría D**: Apoyo para insumos para ampliar la variedad de servicio de análisis al sector agropecuario. * **Categoría E**: Implementar medidas de control sanitario para producción e importación de producto terminado y alimentos. * **Categoría F**: Desarrollo de proyectos innovadores de producto terminado para el aprovechamiento industrial, comercial y social.   DESCRIPCIÓN DE LAS CATEGORÍAS:  **CATEGORÍA A:** En esta categoría se busca impulsar un sector agropecuario moderno, a través del desarrollo de software, utilización de drones (que faciliten diversos procesos como los de riego, necesidades o deficiencias de los suelos y crecimiento del cultivo), control automatizado en la alimentación, control sanitario del ganado y muchos otros temas que presenta nuestro sector agropecuario actual, pero utilizando una base tecnológica.  **CATEGORÍA B:** Los contenidos de los seminarios y/o talleres para esta categoría deben presentar un enfoque innovador primordialmente y deben tener relación con los siguientes: productividad, importación, comercialización, competitividad, registro de patentes, mercadotecnia, fijación de precios agrícolas, utilización de productos amigables con el ambiente, enfrentar los fenómenos climáticos y demás temas de impacto directo al sector agropecuario.  Para esta categoría, se debe adjuntar a la propuesta, una lista de posibles participantes, invitar a todas las entidades privadas y gubernamentales relacionadas al sector agropecuario y las notas de aceptación de los expositores panameños y/o extranjeros. Los seminarios y/o talleres deben realizarse en a República de Panamá. El subsidio económico de esta categoría solamente representa un apoyo para la realización del seminario y/o taller, no la totalidad del mismo.  **CATEGORÍA C:** Para esta categoría se busca crear estrategias factibles que permitan avanzar y obtener un sistema de información cuantitativo en conceptos como por ejemplo: trazabilidad, uso de semillas y suplemento alimenticio certificados, calidad en la leche y ganado lechero, regeneración del suelo para el cultivo, entre otros.  **CATEGORÍA D:** En esta categoría se busca la implementación de nuevos análisis a los hasta ahora realizados, con el fin de brindar un mejor servicio y permitir otras alternativas al sector agropecuario.  **CATEGORÍA E:** La finalidad de esta categoría es programar nuevas acciones y reglamentaciones que velen y garanticen el buen estado del animal, así como también la calidad del proceso cultivo-cosecha-transporte-almacenaje del alimento.  **CATEGORÍA F:** Esta categoría involucra un nuevo comportamiento innovador, enfocado a la generación de productos de valor agregado, creación de sub-productos (productos agrícolas plus), a través de una comercialización inteligente y la competitividad de estos sub-productos en el mercado nacional e internacional.  **Monto máximo por categoría:**   * **Categoría A:** La SENACYT podrá otorgar subsidio económico de hasta el 100% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas, hasta la suma máxima de **B/. 50,000.00.** * **Categoría B:** La SENACYT podrá otorgar subsidio económico de hasta el 100% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas, hasta la suma máxima de **B/. 15,000.00.** * **Categoría C:** La SENACYT podrá otorgar subsidio económico de hasta el 100% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas, hasta la suma máxima de **B/. 15,000.00.** * **Categoría D:** La SENACYT podrá otorgar subsidio económico de hasta el 100% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas, hasta la suma máxima de **B/. 25,000.00.** * **Categoría E:** La SENACYT podrá otorgar subsidio económico de hasta el 100% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas, hasta la suma máxima de **B/. 25,000.00.** * **Categoría F:** La SENACYT podrá otorgar subsidio económico de hasta el 100% del costo total de la propuesta, según las necesidades plenamente justificadas, hasta la suma máxima de **B/. 25,000.00.**   Los proponentes deben asegurarse que la distribución de fondos y los objetos de gasto presentados en su presupuesto vayan acorde al objetivo y reglamento del Programa de Fomento a la Innovación Empresarial. (Ver Resolución 056 de 2010).  **Duración:**  Los proyectos adjudicados podrán tener una duración de hasta veinticuatro (24) meses.  **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:** Apoyar al sector agropecuario, a través de subsidios económicos, para proyectos que utilicen la innovación y la tecnología para mejorar la competitividad en el sector agropecuario, que permita la apertura a nuevos mercados y lograr satisfacer con alta calidad a todos los consumidores de nuestro país.  **criterios de selecciÓn:**  **Condiciones necesarias.** Las Propuestas de interés deben cumplir con las siguientes condiciones, en la opinión de los evaluadores:   * Ser Propuestas liderizadas por una o más personas jurídicas con fines de lucro, tanto en el aporte de costos compartidos del proyecto como en el rol entre los proponentes. * Ser Propuestas innovadoras en sus conceptos. * Ser Propuestas consistentes con los objetivos de la Convocatoria   **Criterios principales.** Para propósitos de este Programa, el mérito de innovación empresarial conjuga los siguientes criterios:   * Originalidad de la innovación en el ámbito empresarial. * Calibre demostrado o potencial del equipo humano propuesto. * Viabilidad de que los resultados del proyecto penetren y sean exitosos en el mercado local o extranjero. * Viabilidad técnica y financiera para ejecutar el proyecto. * Coherencia entre el objetivo de la Propuesta y los recursos humanos y materiales propuestos. * Consistencia con las áreas prioritarias identificadas en la Convocatoria, si fuere el caso. * Potencial de impacto en la competitividad de uno o más sectores económicos   **Riesgos por considerar.** Independientemente de que una Propuesta cumpla bien con los Criterios de Selección, los evaluadores deberán advertir si hay riesgo real de que:   * La Propuesta tenga impacto ambiental negativo. * La Propuesta riña con principios éticos y/o bioéticos aceptados. * La Propuesta esté apropiándose indebidamente de trabajo ajeno. * La Propuesta incluya acciones ilegales o impropias.   **Formulario.** El formulario de evaluación permitirá a los evaluadores:   * Indicar si se cumplen las Condiciones Necesarias. * Indicar cuáles de los Riesgos descritos pueden estar presentes. * Indicar el potencial de innovación empresarial de la Propuesta * Indicar el Impacto en el conglomerado. * Escribir comentarios sobre la Propuesta. * Indicar la ausencia de conflictos de interés con la Propuesta**.**   **Resultado.** El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del potencial de innovación empresarial de la Propuesta y las capacidades de exportación. En ella, el evaluador debe tomar en cuenta todos los criterios, condiciones y riesgos de evaluación para indicar si el trabajo propuesto llena las expectativas de fortalecer la cultura de innovación empresarial del país.  **Comentarios.**  Al concluir la selección, los proponentes deberán recibir una notificación con los informes que describan las evaluaciones que le corresponden, para promover la mejora continua. También se recomienda entregar los comentarios del Acta del foro de la selección, pero sólo los correspondientes a su propuesta, por tanto los evaluadores deberán procurar escribir críticas constructivas, claras y suficientes.  **Invitación a la Fase de Selección.**  En las convocatorias que se solicite presentación de intención de propuesta sólo podrán pasar a la fase de selección y presentar sus propuestas quienes asistan a la homologación o clínica obligatoria. |

|  |
| --- |
| 1. **TÉRMINOS DE SELECCIÓN** |
| 1. Términos de la Convocatoria y del Programa. Los objetivos, criterios, y demás términos o condiciones del enunciado del Anuncio de Convocatoria sirven para especializar aún más las expectativas dentro de un Programa. Estos términos deberán ser consistentes con los del Programa. Los evaluadores deberán contar tanto con el Anuncio de Convocatoria como con la descripción del Programa y tomar en cuenta los términos de ambos para la evaluación.  2. Transparencia de Formularios. Los formularios de Propuestas y evaluación de Propuestas deberán incluir en dos secciones separadas:  2.1 La descripción del Programa.  2.2 El texto completo de esta sección de Términos de Selección.  3. Código del formulario. Los formularios deben indicar su código de versión, único para cada formulario, la fecha desde la cual están disponibles e indicar que dichos formularios superseden a todos los formularios correspondientes de fechas o versiones anteriores.  4. Evaluaciones numéricas. En el caso de formularios que soliciten evaluaciones numéricas, estos valores numéricos no serán determinantes para el orden en la Lista Priorizada, dadas las posibles inconsistencias de escalas de valores numéricos entre distintos evaluadores al juzgar Propuestas novedosas. Los valores servirán para clarificar la opinión de cada evaluador.  5. Selección de Propuestas. El resultado más conciso de la evaluación es la indicación del Mérito de la Propuesta y su ubicación en la Lista Priorizada de la Categoría de evaluación que le corresponda. El Mérito lo expresa cada evaluador en la sección correspondiente del formulario de evaluación.  El formulario de evaluación de propuestas, debe incluir entre otras, una Sección donde los evaluadores puedan indicar si la propuesta tiene alto potencial, buen potencial o bajo potencial para ser seleccionados en la lista priorizada. Una propuesta es seleccionada cuando recibe el aval de los evaluadores de la fase de selección, siempre y cuando cumpla con los requisitos del reglamento, Programa y Convocatoria. Para determinar si una propuesta ha sido avalada, se procederá de la siguiente manera, en el caso correspondiente a dos evaluadores por propuesta:  5.1 Una propuesta se considerará que ha sido avalada, cuando dos o más evaluadores de la propuesta concluyan de forma unánime, que la propuesta tiene buen potencial o alto potencial.  5.2 Si la evaluación recae sobre dos evaluadores y ninguno indica que la propuesta tiene buen potencial o alto potencial, la propuesta se considera no avalada.  5.3 Si la propuesta es examinada por dos evaluadores y sólo uno de los evaluadores indica que hay buen potencial o alto potencial, se obtendrá la evaluación de un tercer evaluador. En este caso, la evaluación de la propuesta se considerará avalada si dos de los tres evaluadores indican buen potencial o alto potencial.    Este procedimiento intenta balancear la subjetividad de cada evaluación con la simplicidad de Selección necesaria para cumplir con los plazos para comunicar resultados.  5.3.1. Selección con más de 2 evaluadores iniciales. Las propuestas que sean evaluadas por tres o más evaluadores, requerirán de la decisión unánime de por lo menos dos (2) de los evaluadores que señalen que la propuesta tiene buen o alto potencial, para ser considerada como avaladas. En caso de que una propuesta sea evaluada por cuatro o más evaluadores, que conformen números pares, y los mismos emitan diferentes evaluaciones sobre una propuesta, se seguirá el procedimiento de desempate; es decir, cuando unos evaluadores evalúen una propuesta con bajo potencial y otros con buen potencial o alto potencial, se añadirá un evaluador adicional. La propuesta se considerará avalada en el momento en que más de la mitad de los evaluadores indiquen buen potencial o alto potencial y no avalada cuando más de la mitad indiquen bajo potencial.  5.3.2. Entrega de evaluaciones. Al concluir la selección, los proponentes deberán recibir una notificación con los informes que describan las evaluaciones que le corresponden, para promover la mejora continua; También se recomienda entregar los comentarios del Acta del foro de la selección, pero sólo los correspondientes a su propuesta, por tanto los evaluadores deberán procurar escribir críticas constructivas, claras y suficientes.  6. Orientación. En caso de duda sobre el proceso de evaluación o el significado de las expectativas y términos, los evaluadores podrán y deberán consultar directamente con los coordinadores de Convocatoria designados por la SENACYT o en su defecto con quien presida la Convocatoria.  6.1. Criterios a ignorar. Los evaluadores no deben considerar como criterios de selección, los costos propuestos que estén dentro del máximo previsto por la convocatoria, el género del proponente, raza, afiliación institucional, afiliación o ideas políticas, religiosas, o cualquier otro tipo de característica involuntaria o de elección personal. Las limitaciones válidas de elegibilidad serán indicadas en este reglamento, en la descripción del programa o en los Anuncios de Convocatorias.  6.2. Criterios de Selección. Los criterios de selección para una propuesta, al igual que los términos en general, serán la combinación de los criterios de selección en la descripción del programa y los criterios de selección en el Anuncio de la convocatoria. Estos últimos deben ser consistentes con el reglamento y el Programa. En caso de contradicción primará el reglamento y luego el programa. Los evaluadores no podrán aplicar criterios que se aparten de los definidos por el reglamento y el programa, así como de las normas relativas a la Contratación por Mérito.  6.3. Criterios adicionales de selección. Cada convocatoria podrá indicar las áreas temáticas, disciplinas, sub-disciplinas, tópicos, o características de mayor énfasis de preferencia. Esto significa que en igualdad de méritos y otros criterios principales de selección, se dará prioridad de selección a las propuestas consistentes con las preferencias indicadas.  LOS TÉRMINOS ANTERIORES SON PARTE, Y NO EXCLUYEN, LOS DEMÁS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 056 DE 22 DE MARZO DE 2010, (RESOLUCIÓN 056 DEL 22 DE MARZO DE 2010, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL REGLAMENTO INTERNO PARA LAS CONTRATACIONES POR MÉRITO, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL 26503 DE 1 DE ABRIL DE 2010) |